

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a Notificar: Resolución No. 20211700007485 del 29 de marzo de 2021 “Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos”

SUJETOS A NOTIFICAR	DIRECCIÓN	RADICADO AVISO	FECHA RADICADO AVISO
LUIS JAIME MONROY BENAVIDES	Calle 15 No 42 - 38 Villa Maria VILLAVICENCIO - META	20213010549841	15 de abril de 2021
ZORAIDA TORRES REY	Carrera 6 No 44 - 21 Rondinela VILLAVICENCIO - META	20213010549851	15 de abril de 2021
CIRO ALBERTO HERNANDEZ VACA	Carrera 7 No 26 - 42 Manzana 4 Casa 11 VILLAVICENCIO - META	20213010549861	15 de abril de 2021
LUIS EDUARDO PEDRAZA LEGUIZAMON	Carrera 77 A No 62 D 59 Sur BOGOTÁ - D.C.	20213010549871	15 de abril de 2021
PABLO ENRIQUE CONTRERAS RAMÍREZ	Calle 58 C Sur No 80 B 09 BOGOTÁ - D.C.	20213010549881	15 de abril de 2021
CARLOS EDUARDO ULLOA MELO	Carrera 22 No 9 A 37 BOGOTÁ - D.C.	20213010549891	15 de abril de 2021
LEONOR SARMIENTO DE JARAMILLO	Carrera 33 A No 112-20 BUCARAMANGA - SANTANDER	20213010549901	15 de abril de 2021
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	Calle 53 No 13 - 27 BOGOTÁ - D.C.	20213010549921	15 de abril de 2021

Fecha de publicación en página web: 16 de julio de 2021

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: 16 de julio de 2021 al 26 de julio de 2021

FECHA FINAL DE NOTIFICACIÓN POR AVISO: 27 de julio de 2021

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que no fue posible Notificar a las personas anteriormente mencionadas, que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución No. 20211700007485 de 29 de marzo de 2021** “Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos”.

Sin embargo, en vista que los oficios de notificación, fueron devueltos bajo la causal establecida en la tirilla de envío, se procede a realizar NOTIFICACION POR AVISO de la ya referida Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.

Igualmente le informamos que contra dicho acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.



EDILMA POLANIA ZAMORA

Coordinadora Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y **Notificaciones**
Secretaría General

Proyectó: Carol Peñal